



Al Despacho de la señora Juez informándosele que mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2022, la accionante informó que desiste de la presente acción de tutela. Para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 15 de noviembre de 2022.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 68001400-3020-2022-00657-00

En virtud de lo manifestado por la señora **LAURA CAMILA ARBELAEZ** en correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2022, este Despacho acepta el desistimiento incoado y ordena el archivo de la presente acción de tutela previa las constancias en el sistema Justicia Siglo XXI.

Comuníquese y Cúmplase¹,
ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d0cab22c74710adeb9f4d73f3fb0af50c699d3352e4ccbba63220141f50f5db**

Documento generado en 18/11/2022 02:32:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 192 del 21 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.